

**ACTA No. 03 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD  
CENTRAL DEL ECUADOR DEL DÍA JUEVES 04 DE FEBRERO DE 2016**

El día de hoy jueves cuatro de febrero del dos mil dieciséis, a las once horas, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. Francisco De la Cueva Jácome, Subdecano; Dr. Byron Puga, Vocal Docente Principal; Dr. Diego Luna, Vocal Docente Principal; Dr. Juan Vargas Tipan, Presidente de la Asociación de Profesores, Sr. Roger Guamán Tixi, Vocal Estudiantil Principal.

**ORDEN DE LA SESIÓN**

1. Intervención del Dr. Ramiro Cazar Flores, Presidente de la Comisión de Evaluación Interna, sobre temas inherentes a la Acreditación.
2. Lectura y aprobación del Acta de sesión ordinaria del 21 de enero del 2016.
3. Conocimiento de comunicaciones; y,
4. Varios

En consideración el orden de la sesión, se aprueba por unanimidad.

**1. INTERVENCIÓN DEL DR. RAMIRO CAZAR FLORES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA, SOBRE TEMAS INHERENTES A LA ACREDITACIÓN.**

El objetivo de la visita al Consejo Directivo de las Facultades tiene que ver con asegurar la calidad de la educación en la Universidad Central y las carreras, hemos pasado por una serie de procesos de acuerdo a disposiciones de la LOES, Reglamentos y demás normativa, que han sido situaciones, resultados de empujes desde afuera, los esfuerzos internos han sido menos prácticamente. La percepción global es que ha habido un avance del sistema universitario y de la Universidad Central, pero podría hacerse más y mejor, proyectos para el aseguramiento de la calidad de la educación superior, de cómo mejorar las actividades para mejorar los resultados de lo que la Universidad viene haciendo, esto lo primero. Lo segundo, hemos acreditado Medicina y Odontología y creo que podríamos acreditar Derecho, creo que vamos a lograrlo con menor dificultad. Adelante viene una situación complicada, resulta que la disposición de la Constitución y la LOES, es que el CEAACES debía haber terminado la evaluación y acreditación de las carreras en octubre del 2013 y apenas la evaluación institucional ha sido a las extensiones y dos carreras, esta situación les pone a ellos en un aprieto y también a nosotros, porque parece que la metodología no va a ser uno por uno, sino por bloques, áreas. En una entrevista con el CEAACES se quedó que este año se terminaría la acreditación de Derecho y todas las carreras de Salud para terminar por áreas, y las carreras de educación, seguidas por las ingenierías y administración. Es importante los recursos humanos, especialistas para elaborar modelos y los exámenes de fin de carrera. Se ha pedido que la plataforma a la que se sube toda la información se instale en la Universidad, para tenerla a disposición todo el tiempo, para subir la información sin esperar la fecha en que nos van a evaluar o venir, esto implica que sería necesario determinar que las actividades se hagan de manera permanente, es decir, por ejemplo, mientras la Secretaria matricula a un estudiante, vaya subiendo la información, esta es una situación muy buena para nosotros.

Dr. Francisco De la Cueva.- Desde cuándo estaría funcionando la plataforma.

Dr. Cazar.- Se ponen en contacto con DTICS de la Universidad y sería inmediato, voy a realizar el seguimiento. Esto permite que por ejemplo, si yo subo ahora y luego me doy cuenta que hubo un error, es posible corregir, eso permitirá que las casas se hagan de diferente manera. El tema es que como Universidad nos evaluaron el 2012 y luego en este 2015 había una recategorización voluntaria, la Universidad solicitó participar en la recategorización, pero era necesario el plan de mejoras, que lo terminaríamos el 2016 por lo tanto hubo una discusión, porque el plan de mejoras nos permitieron presentar un año más tarde, creo que en diciembre estaríamos preparados para ir a la A, sabiendo que tenemos una evaluación en el 2017 para qué acreditar en el 2016, es decir, para el 2017 tenemos que determinar qué vamos a ser, una universidad de docencia o una universidad de docencia e investigación, porque el modelo de la evaluación depende de lo que se escoja, primero tenemos que alcanzar ese nivel. Para ofertar maestrías profesionalizantes es tener categoría b, universidad de docencia; para ofertar programas de PhD deben tener categoría A y ser universidad de docencia e investigación; eso está vinculado a un cambio de actitud y criterio al interior de la Universidad Central, si seguimos trabajando solo por la acreditación como hemos venido trabajando, lo que ha hecho es limitar la misión de quienes estamos trabajando por ese nivel, no estamos trabajando por la calidad, estamos trabajando porque alguien nos va a venir a evaluar, medir, por un papel, etc., por ello el tema de cambio es que tenemos que trabajar procurando el mejoramiento de la calidad de las carreras, con una metodología que sea permanente.

Dr. Diego Luna.- Cómo se puede trabajar con un Estatuto que no está aprobado por el CES, el Estatuto nos determina por dónde debemos ir, no se está aplicando el Estatuto, y lo que se está haciendo es proceder de acuerdo a resoluciones estamos completando papeles solo porque hay que presentar.

Dr. Cazar.- El tema es cambiar la situación porque estamos haciendo las cosas sólo por la acreditación, no se ha cumplido con la calidad, se trabaja de manera desarticulada, por ejemplo la Unidad de Titulación, no es un área de administrativa, es una organización curricular con 400 de horas para la titulación de estudiantes. La relación entre acreditación – evaluación –calidad no debe ser sólo para contentar al CEAACES, para obtener un papel, sino por la educación. La Comisión está formada por representantes, con ese equipo de personas hay que presentar un proyecto de Aseguramiento de la Calidad para pasar de la acreditación – evaluación – a la calidad, no es fácil, pero hay que hacerlo, pensamos que es importante que las carreras trabajen, que las Facultades trabajen por procesos.

Dr. Diego Luna.- En el caso de los sílabos por ejemplo, cómo se llenan los contenidos, aquí cada quien impone su criterio, creo que eso debe normarse a través de la Dirección General Académica.

Dr. Francisco De la Cueva.- Desde hace un tiempo el personal docente y administrativo tratamos de instaurar los procesos, me preocupa mucho que sin Estatuto se esté avanzando en procesos, como Facultad quisimos contratar una persona para mejorar los procesos y nos cobraba USD 5.000,00, en dos meses y medio se instauraba en la Facultad, llevamos esa persona experta al Vicerrectorado y

le pedimos presente la propuesta para la Universidad, él presentó el modelo con todos los procesos, gestión de calidad, propuso en un año y medio dejar establecidos los procesos, no sé qué paso, luego creo que vinieron otras empresas que cobraban 200.000 o 300.000 por hacer los procesos. Somos 19 Facultades y no existe un sistema de gestión de calidad, creo que sí debería haber apoyo.

Dr. Cazar.- Estoy completamente de acuerdo con usted, esa ha sido una de las reacciones de los Consejos Directivos, es importante definir a dónde va la Universidad Central por lo menos tener un poco de conciencia, pero no quieren aplicar los modelos y estándares del CEAACES, la gente, frente a la exigencia reacciona un poco, pero no va más allá, resulta difícil que la Comisión cambie sola a la Universidad, es necesario que todos trabajemos no solo por la acreditación sino por la calidad, la calidad es procesos, control del proceso, de la calidad, de los recursos, conjunto de normas y políticas. Veterinaria no tiene que preguntarme más cuándo van a evaluar, sino a través de actividades para mejorar la carrera y sacar buenos profesionales, no porque va a venir el CEAACES. Todos debemos trabajar por la calidad, profesores, estudiantes, autoridades, el punto de partida de la calidad se llama autoevaluación bajo 4 pilares: docencia, investigación, vinculación y gestión. Un proceso de autoevaluación en que se establezcan las fortalezas y las deficiencias, las deficiencias se transforman en un plan de mejoras, si institucionalizamos la autoevaluación en toda la Universidad, eso va a servir para mejorar en base a referentes, no del CEAACES sino de la carrera. La autoevaluación de todas las unidades académicas y administrativas nos podría llevar a un mejoramiento sistemático de todas las carreras y Universidad. Entonces, hay que dejar de trabajar solo por la acreditación sino para mejorar la carrera.

Dr.- Juan Vargas.- Estamos conscientes de la situación pero si no estamos enmarcados en cuanto a las leyes y estructuras no podemos mejorar, no es que los profesores no queremos hacer los sílabos, ejemplo los docentes nuevos no saben cómo llenarlo, hemos visto cuántas falencias, hemos presentado los sílabos pero no nos dicen si estamos haciendo bien o mal, hemos recibido varios modelos y no sabemos con cuál quedarnos, cuán difícil es nombrar una comisión y se reúna para toda la Universidad. Yo personalmente no sé cuál es nuestra función, nosotros somos docentes, no sabemos cómo hacer, Deberían contratar una empresa para que ellos manejen el proceso y nosotros colaboraremos con la información.

Dr. Cazar.- Lo que usted dice es una realidad, hay una desorientación, falta una estructura, el tema es que ha habido problemas en la Comisión porque no tiene tiempo y no sabe, nadie puede hacer, entonces alguien que venga y haga el trabajo, pero quienes tenemos que hacer somos nosotros. La meta es la que tiene que cambiar, hay que trabajar no sólo por la acreditación sino por la calidad de la educación en la Universidad.

Dr. Eduardo Aragón.- Hemos conversado sobre el tema y estamos de acuerdo, pero igual debemos prepararnos porque a partir de ello nos van a decir sigan o no, sé que debemos hacer con lo que tenemos, la mejor forma es cómo salen nuestros chicos. La Facultad cuenta con una Comisión de Evaluación de Sílabos, en ese sentido vamos a tener choques porque se cree que la libertad de cátedra es dejar al criterio de cada docente, el profesor tiene que saber de todo. Creo que la Facultad está encaminada,

los profesores tienen una visión, están agobiados pero lo hacen, alrededor del 95% de profesores están conscientes y tienen la voluntad de hacerlo.

Dr. Cazar.- Para terminar solo quiero tomar el ejemplo de los sílabos, quién tiene que revisar, cómo se sabe la correspondencia de su contenido, se está viendo solo el formato, pero quién debe calificar son los profesores, y sobre todo los jefes de área y asignatura, los que están coordinado esa asignatura, pero no tienen que ver solo el formato sino el contenido, en que esté incluido el plan de clases, hay que comparar los sílabos con la malla, con el perfil de egreso.

Dra. Martha Naranjo.- En mi calidad de coordinadora de la Comisión de Acreditación, en cuanto a los sílabos, el modelo que se está utilizando es el del CEAACES y en base a ese modelo enviamos oficio indicando que ese es el modelo. Estamos trabajando en la autoevaluación, se han demorado los informes pero creo que la clave es trabajar por la calidad.

Dr. Cazar.- El sílabo cambia cuando la ciencia y la tecnología cambia

Dr. Eduardo Aragón.- Hay que hacer, y debemos pensar en alcanzar ser la mejor de la región Andina, tenemos claro en que tenemos que ser mejores por nosotros, mas no por el CEAACES.

Luego de estas intervenciones, el Dr. Cazar y Dra. Martha Naranjo, agradecen por haberles recibido en Comisión General y abandonan la sala de sesiones de Consejo Directivo.

## **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 21 DE ENERO DE 2016**

Dr. Diego Luna.- Solicita se corrija el acta en el siguiente sentido:

El punto 2.3, y se incluya que "los costos de la gira iban a ser cubiertos por los estudiantes".

En las resoluciones de Consejo Directivo conste que: "se aprueba por unanimidad"

En el punto 2.7, se incluya que el Dr. Diego Luna en su intervención "solicitó se revise las condiciones del contrato y la carga horaria de la Dra. Nivia Luzuriaga"

Con estas observaciones, se aprueba el acta de 21 de enero de 2016, con el voto salvado del señor Decano y señor estudiante Rogers Guamán Tixi, no obstante ratifican las resoluciones tomadas en la sesión anterior.

## **3. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES**

- 3.1 Se da lectura a la comunicación s/n del 02 de febrero de 2016, suscrito por estudiantes de segundo semestre, de la cátedra de Ecología, que dicta la doctora Nivia Luzuriaga, quienes expresan su inconformidad al momento de recibir clases, la forma de evaluación y el trato a los alumnos, lo cual ha demostrado con la forma de calificar trabajos, deberes y consultas.

Dr. Eduardo Aragón.- Debo expresar mi inconformidad con la forma de evaluar, la forma en que son tratados, y las notas de las evaluaciones de los estudiantes. Como

antecedente, he tenido conversaciones con los estudiantes y profesora, los estudiantes de Ecología expresaron sus inquietudes y son las que constan en el oficio. No sé si aquí hay alguna opinión, por favor señora Secretaria Abogada que nos indique la parte legal

Dra. Dolores Pullas Centeno.- La comunicación de los alumnos es una denuncia en contra de la docente que ha llegado a conocimiento de Consejo Directivo, lo que corresponde es resolver si se remite o no para conocimiento del señor Rector, a fin de que disponga se realicen las investigaciones en la Comisión de Asuntos Disciplinarios, Comisión en la que, luego del proceso en que se le da el derecho a la legítima defensa a docente, determina si existió o no la falta y recomienda la sanción o archivo de la causa, a ser resuelto por Consejo Universitario.

Sr. Roger Guamán Tixi.- Yo no fui alumno de la Dra. Luzuriaga, pero las pocas veces que le he tratado no sirve para tratar, cuando fui a la capacitación del proyecto de Control de Plagas no sabía explicar muy bien las cosas, y cuando me acerqué donde la Dra. Martínez para preguntarle un asunto, estaba allí la Dra. Luzuriaga y de manera grosera me dijo -qué hace aquí, se ha peleado con la mayoría de los estudiantes no sólo de Ecología sino de otros semestres.

Dr. Juan Vargas.- Sería necesario hacer un análisis profundo, si esta es una versión de los estudiantes, también se debería escuchar a la Dra. Luzuriaga, si no hubo sílabos, debieron los estudiantes haberse acercado acá inmediatamente.

Dr. Eduardo Aragón.- Sí hay sílabo, los estudiantes presentaron una comunicación anterior y se llegó a un acuerdo con la profesora, al final del primer hemisemestre, los chicos expresaron su malestar. La semana anterior asistí a una clase de la docente, a mi criterio fue buena, pero los estudiantes se quejaron que ella no daba clases. Para mí la salida a este asunto es que se haga una investigación.

Dr. Juan Vargas.- Creo que aquí debería intervenir el señor Decano. En un caso anterior, tuve la oportunidad de conversar con el Dr. Bolívar Ricaurte contra Richar Rodríguez, en que le dijo que ya no era profesor, Richard es un buen profesor, su situación era en la forma de ser, pero no por eso se va a decir que sea un antisocial, en este caso creo que sería una oportunidad para conversar, como seres humanos que somos.

Dr. Eduardo Aragón.- El hecho de levantar sumario no implica que se le va a sancionar, el caso del Dr. Rodríguez es distinto, es uno de los profesores mejor evaluados. La decisión debe ser tomada por este organismo. Sobre conversar con la doctora, ya he conversado, por lo tanto aquí hay que tomar una decisión, lo que me preocupa son los estudiantes, por las represalias que se van a tomar en los exámenes, incluso la Dra. Naranjo y el Dr. Chacha, aplazaron sus exámenes para que los estudiantes se preparen para rendir el examen de Ecología, no sé cómo les fue, pero los alumnos tienen ese miedo.

Dr. Juan Vargas.- Me acabo de enterar de esto, el día martes la Dra. Luzuriaga me pidió que le ayude a tomar el examen, yo tomé a un paralelo y Richard a otro, lo que sí vi es que más del 40% del examen no estaba resuelto.

Dr. Byron Puga.- No digo nada en contra de ningún profesor, pero creo que sí se debe escuchar a los estudiantes, los profesores también tenemos responsabilidades como la de entregar el examen, conversar con los estudiantes y rectificar si es necesario.

Dr. Eduardo Aragón.- No es la primera vez, ellos lo hacen de manera escrita por segunda vez, he tenido muchas visitas de estudiantes, el señor Subdecano también ha tenido varias visitas. Hemos dialogado con la doctora, no me consta, pero les ha dicho a los estudiantes "qué vas a quejarte donde papito Decano".

Dr. Byron Puga.- Es importante tomar en cuenta el respeto a las personas, todos tenemos familia y necesidades y muchos de los chicos conozco por parte de la Coordinación que muchos de ellos llegan llorando a la casa, creo que debemos dar un respaldo a los estudiantes y seguir las instancias adecuadas.

Dr. Diego Luna.- Este problema no es nuevo, considero que el Decano ha agotado las diferentes instancias, he revisado el Estatuto y hasta Consejo Directivo puede imponer alguna sanción, al ser un órgano colegiado, aquí tenemos voto para decidir.

Dr. Eduardo Aragón.- Siempre estoy abierto a tratar las cosas, incluso le solicité a un profesor conocido por su liderazgo y tuvimos una reunión con la profesora, pero no le veo la voluntad de cambiar, yo lo que no quiero es defraudar a los estudiantes, la razón de ser de la Universidad son los estudiantes, aquí incluso han venido los estudiantes con llanto pidiendo que no les defraudemos, tampoco estamos acusando, tampoco es que le estamos acusando a la doctora, estuve en una clase de la doctora y me pareció interesante, nadie quiere hacer daño a nadie y en ese nadie incluyen también los estudiantes, existe un pavor de los estudiantes.

Dr. Juan Vargas.- Conozco que no tengo voto acá, de alguna manera, vuelvo a reiterar lo de Richard, qué habría pasado si el Dr. Ricaurte incluso se exponía, no todos toleramos eso.

Dr. Eduardo Aragón.- El pedido de los estudiantes en el caso del Dr. Richard era otro, era ley de tacha, aquí los estudiantes nos están pidiendo es que hagamos algo y ese algo es investigar. Siendo así la moción del Dr. Luna es que se someta a votación si se informa el caso al señor Rector para que se realicen las investigaciones del caso.

**Se resuelve remitir la denuncia de los señores estudiantes al señor Rector, a fin de que se sirva disponer se inicien las investigaciones del caso, con los votos a favor del señor Decano, Dr. Byron Puga, Dr. Diego Luna y señor Roger Guamán.**

- 3.2 Se da lectura a la comunicación del 27 de enero del 2016, suscrita por la Dra. Nivia Luzuriaga, en la que indica que la señorita Tania Riera, estudiante de segundo semestre, ha presentado su cuaderno donde constan sus trabajos individuales con serios indicios de alteración de sus rasgos de calificación, solicita la revisión del caso a fin de evitar problemas al final del semestre.

Dr. Eduardo Aragón.- Al parecer la Dra. Luzuriaga manda trabajos individuales que los alumnos ponen en los cuadernos y la profesora pone un 1 en un círculo alrededor de la nota, yo creo que igualmente se deberían hacer las investigaciones sobre el caso.

Dra. Dolores Pullas.- Con la finalidad de contar con mejores elementos de juicio sobre la carta, solicité a la docente me explique sobre su denuncia, y me supo manifestar que los estudiantes le presentan los trabajos y ella coloca la nota sobre el mismo y les devuelve los trabajos, sin realizar registro alguno de las notas, esos trabajos los estudiantes se llevan a sus casas, luego les pide a los alumnos le presenten nuevamente los trabajos con las notas que ella les ha consignado y es allí que detecta que la estudiante falsificó la nota. No se trata de una falsificación de notas en los registros de la docente ni un intento de cambiar en el sistema, sino que al parecer la estudiante se puso 1 en su trabajo que tenía en su poder, número que la doctora Luzuriaga dice que no es suyo.

Dr. Diego Luna.- Es obligación de los docentes devolver los trabajos a los estudiantes.

Dr. Juan Vargas.- No está muy claro lo que la doctora dice, por lo que es importante que se aclare el tema, la docente pone la valoración, pero no indica en cuál trabajo se adulteró la nota.

Dr. Eduardo Aragón.- Es necesario la revisión del caso, por lo que creo pertinente se pida a la docente aclare sobre cuántos trabajos son, qué nota tiene la alumna, si la adulteración es en todas la notas, sobre cuánto calificó cada trabajo.

Dr. Juan Vargas.- Si se trata de una adulteración por nada del mundo se debe permitir este tipo de cosas, el estudiante tiene que ser muy maduro en esas situaciones.

Dr. Eduardo Aragón.- Moción que para tener claro el pedido de la docente, se le solicite especifique la valoración de cada trabajo, número de trabajos enviados y se adjunte su registro que por normativa debe tener y cuáles son los trabajos que a su criterio fueron adulterados. En consideración la moción del señor Decano se resuelve por unanimidad:

**Solicitar a la Dra. Nivia Luzuriaga que para dar trámite a su denuncia informe lo siguiente:**

- a) Especifique la valoración de cada trabajo**
- b) Indique el número de trabajos enviados a los estudiantes**
- c) Adjunte su registro de notas que por normativa debe tener**
- d) Indique cuáles son a su criterio los trabajos cuyas notas fueron adulteradas**

3.3 Se da lectura a la comunicación del 25 de enero del 2016, suscrito por la Dra. MSc. Gloria Coloma Romero, Docente Principal, quien solicita el incremento en el tiempo de dedicación, a fin de fortalecer la práctica en el buen uso del idioma materno, necesidad imperiosa dentro de la visión holística de la educación superior.

Dr. Eduardo Aragón.- Ha sido siempre la aspiración de la Dra. Gloria Coloma el incremento de su tiempo de dedición, pero no se ha dado porque no cumple con los procesos, he sumillado para Consejo Académico su pedido, no obstante sugiero que se analice la posibilidad que se le aumente la cátedra Deontología, y sugiero esto, por cuanto va a ser difícil volver a contratar a los profesores que actualmente están a contrato, por cuanto el señor Rector exige que deben acreditar título de Maestría, sobre esta situación tenemos que prepararnos. Sugiero que el pedido sea remitido para conocimiento previo de Consejo Académico.

Dr. Diego Luna.- Debo recalcar que hay una disposición del señor Vicerrector Académico que, hasta nueva orden es llenen las materias con los profesores titulares.

**Por unanimidad se resuelve que el pedido de incremento de tiempo de dedicación de la Dra. Gloria Coloma, se remita para conocimiento y aprobación del Consejo Académico.**

- 3.4 Se da lectura a la comunicación del 25 de enero del 2016, suscrita por la Dra. MSc. Gloria Coloma Romero, Docente Principal, quien en procura de fortalecer un ambiente de respeto, tranquilidad y prestancia, tanto a nivel académico como administrativo, mediante la práctica del dialogo entre los integrantes de la comunidad educativa, presenta el Proyecto de "Coordinación Docente y Estudiantil", que coadyuvará al mejor cumplimiento de las normas establecidas y al posicionamiento efectivo de la Facultad.

Dr. Eduardo Aragón.- Considero que se debe nombrar una comisión para estudiar la propuesta de la Dra. Coloma y que en una próxima sesión de Consejo Directivo la exponga. Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Remitir la propuesta de la Dra. Gloria Coloma a la Comisión de Autoevaluación y Acreditación, para que revise la viabilidad de la misma.
- b) Se invite a la Dra. Gloria Coloma a una sesión de Consejo Directivo para que exponga su propuesta.

#### **4. ASUNTOS VARIOS**

- 4.1 La Dra. Dolores Pullas, solicita se resuelva en Consejo Directivo el caso del señor Héctor Fabricio Guano Yáñez, quien solicitó se deje sin efecto su matrícula por motivos de salud ya que sufrió un accidente y no fue posible continuar sus estudios, que existe un oficio del Director General Académico que indica que no es procedente atender el pedido por cuanto la anulación procede únicamente dentro de los 30 días de iniciado el semestre. Se ha solicitado al Director General Académico revea el contenido de su oficio, pero no ha habido respuesta hasta la presente fecha. Que los padres del alumno se han acercado constantemente a consultar sobre el trámite. A este respecto, el artículo 36 del Reglamento de Régimen Académico, claramente establece dos formas de retiro: La primera, retiro voluntario dentro de los 30 días de iniciado el semestre; y, la segunda, en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificada, el órgano correspondiente resuelve el pedido; caso fortuito o fuerza mayor es una situación que no es posible prever y se puede dar en cualquier momento, al inicio o al final del semestre y estos casos corresponde que resuelva el Director de Carrera. Por unanimidad se resuelve:

**Autorizar el pedido del señor Héctor Fabricio Guano, y dejar sin efecto la matrícula de las asignaturas del semestre 2015 – 2016.**

- 4.2 Dra. Dolores Pullas.- Manifiesta que durante el tiempo que ha venido legalizando las incorporaciones de estudiantes de pregrado, los docentes han aprobado el grado oral, pero con observaciones al contenido de la tesis. Esta situación ha dado lugar a

retrasos en los trámites administrativos de los títulos, por cuanto existe alrededor de 20 tesis que los graduandos no han entregado en Secretaría, desde agosto del año anterior, lo que ha dado lugar a que no sea posible remitir los expedientes al Archivo General, por la falta de las tesis empastadas. Además, no cabe que en la defensa oral los Miembros del Tribunal dispongan se realicen cambios en el contenido de las tesis, por cuanto las mismas pasaron por todo un proceso de aprobación, desde la aprobación del tema; aprobación de la propuesta por parte de los Miembros del Tribunal; designación de tutor, con quien el estudiante trabaja en la elaboración de su trabajo de titulación, que inclusive el tutor es coautor de la misma; posteriormente, se remite para que los Miembros del Tribunal califiquen la tesis escrita, calificación que la consignan luego de haber revisado el contenido y que el graduando haya incorporado las observaciones y correcciones de ser el caso; finalmente, la defensa oral, en la que los Miembros del Tribunal del Grado oral califican la sustentación del trabajo de titulación, es decir, califican la forma cómo el estudiante expone y absuelve todas las preguntas sobre su trabajo. Con estas consideraciones, solicita que, por Consejo Directivo se resuelva cursar comunicación a los señores docentes a fin de que, revisen los trabajos de titulación y luego de que los estudiantes hayan acogido las observaciones, de ser el caso, consignent la nota correspondiente, de tal suerte que al momento de la defensa oral, califiquen la sustentación oral del trabajo, por tanto, no cabe solicitar a los estudiantes realicen cambios al contenido del mismo.

Dr. Eduardo Aragón.- No creo que se debe hacer esto, por cuanto en la defensa oral se hacen cuestionamientos, lo que sí creo es que la calificación tiene inconvenientes, es cierto, lo que habría que hacer es que Consejo Académico determine una ponderación para que, el profesor que leyó, califique el trabajo escrito, y el estudiante tiene derecho a reclamar bajo qué criterio le pasó la nota. Personalmente, estuve en una defensa que incluso se discutió el título del trabajo.

Dr. Juan Vargas.- Estoy de acuerdo con el señor Decano, es importante que se establezca la ponderación, tuve un caso que en la tesis escrita al momento de la defensa oral los datos en los cuadros no concordaban.

Dr. Diego Luna.- Para eso está la tesis escrita, los profesores tenemos 8 días para leer. No puede ser que en el trabajo escrito le ponga 20 y en la defensa oral menos, porque el contenido del trabajo no está bien.

Dr. Eduardo Aragón.- A mí me preocupa la ambigüedad, porque hay profesores que se cierran y los perjudicados son los estudiantes, a no ser que los profesores calificadores de la tesis escrita se reúnan para calificar el trabajo y la nota sea pasada en conjunto.

Dr. Diego Luna.- La sustentación oral es la capacidad del estudiante para defender su trabajo. Considero que es cuestión de mejorar la hoja que entregan a los docentes en Secretaría.

Luego de estas intervenciones, por unanimidad se resuelve:

- a) Solicitar al señor Subdecano de la Facultad, proponga un formato de matriz, en el cual los miembros del Tribunal Calificador de los trabajos de titulación escritos, califiquen los mismos; resolución tomada con el propósito de evitar, que una vez

calificado el trabajo escrito, se requiera al graduando realice nuevos cambios. Para el efecto se le concede 8 días.

- b) La matriz será conocida y aprobada por Consejo Académico, luego de lo cual se remitirá para conocimiento y aplicación por parte de los señores docentes.
- c) Comunicar los señores docentes miembros de Tribunales de Defensa Oral de los trabajos de titulación, que en la sustentación del grado oral únicamente deben evaluar la solvencia con la que el estudiante defiende su trabajo.

Culmina la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia de lo tratado los señores: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.

  
Dr. Eduardo Aragón Vásquez  
**SUBDECANO**

  
Dra. Dolores Pullas Centeno  
**SECRETARIA ABOGADA**

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
Consejo Directivo. sesión de 18-FEB-2016  
Resolución: APROBADO

  
-----  
SECRETARIO - ABOGADO